



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y**  
**PEDAGÓGICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**  
**LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LOS**  
**DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL**  
**NIETO, MOQUEGUA, 2024**

**PRESENTADO POR**  
**BACH. ARELLYS KARINA LETICIA ALPONTE CUTIPA**  
**BACH. WALTER EDGARD AYALA FLORES**

**ASESOR**  
**DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2024**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (\_\_\_) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (\_\_\_) /

### LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, MOQUEGUA, 2024

Presentado por el (la):

**BACH. ARELLYS KARINA LETICIA ALPONTE CUTIPA**  
**BACH. WALTER EDGARD AYALA FLORES**

Para obtener el grado académico (\_\_\_) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (\_\_\_) de ABOGADO asesorado por el/la DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI con Resolución de Decanato N°1393-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. ARELLYS KARINA LETICIA ALPONTE CUTIPA BACH. WALTER EDGARD AYALA FLORES	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, MOQUEGUA, 2024	15%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 15%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 08 de agosto de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona  
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PORTADA .....</b>	<b>i</b>
<b>PÁGINA DE JURADO .....</b>	<b>ii</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS .....</b>	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>ix</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>x</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xii</b>
<b>CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Descripción de la realidad problemática.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Definición del problema.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. Objetivos de la investigación.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4. Justificación y limitaciones de la investigación.....</b>	<b>4</b>
<b>1.5. Variables.....</b>	<b>6</b>
<b>1.6. Hipótesis de la investigación.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1. Antecedentes de la investigación .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2. Bases teóricas .....</b>	<b>10</b>
<b>2.3. Marco conceptual .....</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO III MÉTODO.....</b>	<b>20</b>

<b>3.1.</b>	<b>Tipo de investigación .....</b>	<b>20</b>
<b>3.2.</b>	<b>Diseño de investigación .....</b>	<b>20</b>
<b>3.3.</b>	<b>Población y muestra .....</b>	<b>21</b>
<b>3.4.</b>	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>22</b>
<b>3.5.</b>	<b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		<b>24</b>
<b>4.1.</b>	<b>Presentación de resultados por variables.....</b>	<b>24</b>
<b>4.2.</b>	<b>Contrastación de hipótesis .....</b>	<b>32</b>
<b>4.3.</b>	<b>Discusión de resultados.....</b>	<b>34</b>
<b>CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>		<b>39</b>
<b>5.1.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>39</b>
<b>5.2.</b>	<b>Recomendaciones .....</b>	<b>41</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>		<b>42</b>
<b>ANEXOS.....</b>		<b>49</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1</b> <i>Confiabilidad</i> .....	23
<b>Tabla 2</b> <i>Prueba de normalidad</i> .....	32
<b>Tabla 3</b> <i>Relación entre “Ley de contrataciones del estado” y “Delitos contra la administración pública”</i> .....	32
<b>Tabla 4</b> <i>Relación entre “Disposiciones generales” y “Delitos contra la administración pública”</i> .....	33
<b>Tabla 5</b> <i>Relación entre “Proceso de selección” y “Delitos contra la administración pública”</i> .....	33
<b>Tabla 6</b> <i>Relación entre “Ejecución contractual” y “Delitos contra la administración pública”</i> .....	34

**ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b> <i>Diagrama de relación</i> .....	21
<b>Figura 2</b> <i>Análisis de la variable Ley de contrataciones del estado</i> .....	24
<b>Figura 3</b> <i>Análisis de la dimensión Disposiciones generales</i> .....	25
<b>Figura 4</b> <i>Análisis de la dimensión Proceso de selección</i> .....	26
<b>Figura 5</b> <i>Análisis de la dimensión Ejecución contractual</i> .....	27
<b>Figura 6</b> <i>Análisis de la variable Delitos contra la administración pública</i> .....	28
<b>Figura 7</b> <i>Análisis de la dimensión Dominio de la acción</i> .....	29
<b>Figura 8</b> <i>Análisis de la dimensión Dominio de la voluntad</i> .....	30
<b>Figura 9</b> <i>Análisis de la dimensión Dominio de la funcionalidad</i> .....	31

## RESUMEN

El presente estudio se ha centrado en determinar la relación entre la ley de contrataciones del estado y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024. Además, la metodología expuso el empleo de un diseño correlacional, aplicando el cuestionario para recuperar datos de 81 participantes. Los resultados indicaron que la ley de contrataciones del estado mostró una relación de 0.649 con los delitos contra la administración pública. Asimismo, las disposiciones generales presentaron una relación de 0.637, mientras que los procesos de selección revelaron una relación de 0.688. La ejecución contractual manifestó una relación de 0.6620. Estos valores demuestran que la normativa y los procesos de contratación están estrechamente vinculados con la prevención de delitos, resaltando la importancia de la transparencia y la supervisión en la gestión de recursos públicos. Se ha concluido que las normativas y procedimientos de contratación pública desempeñan un papel crucial en la prevención de delitos contra la administración pública. La transparencia y la supervisión son esenciales para evitar actos de corrupción, asegurando que los recursos del Estado se gestionen de manera íntegra y eficiente. La correcta implementación de estos procesos garantiza la equidad y la honestidad en la adjudicación y ejecución de contratos públicos.

**Palabras clave:** Ley, contrataciones del estado, administración pública, delito, ejecución contractual.

## ABSTRACT

The present study has focused on determining the relationship between the state procurement law and crimes against the public administration in the Mariscal Nieto Provincial Municipality, Moquegua, 2024. In addition, the methodology exposed the use of a correlational design, applying the questionnaire to retrieve data from 81 participants. The results indicated that the state contracting law showed a relationship of 0.649 with crimes against public administration. Likewise, the general provisions presented a relationship of 0.637, while the selection processes revealed a relationship of 0.688. The contractual execution showed a ratio of 0.6620. These values demonstrate that regulations and contracting processes are closely linked to crime prevention, highlighting the importance of transparency and supervision in the management of public resources. It has been concluded that public procurement regulations and procedures play a crucial role in preventing crimes against the public administration. Transparency and supervision are essential to avoid acts of corruption, ensuring that State resources are managed fully and efficiently. The correct implementation of these processes guarantees fairness and honesty in the awarding and execution of public contracts.

**Keywords:** Law, state contracts, public administration, crime, contractual execution.



## INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, los países latinoamericanos enfrentan desafíos en la contratación pública, similar a España y Europa, donde la lucha contra la corrupción es continua y la ineficiencia en la gestión estatal es elevada, afectada principalmente por la corrupción de los funcionarios (Juárez, 2022). Según la Comisión Europea, una de las principales debilidades de los estados es la administración pública, con la corrupción perjudicando la sostenibilidad de los presupuestos públicos (Candiotty, 2023). En Colombia y Brasil, delitos como el cohecho, tráfico de influencias y colusión también impactan negativamente en la administración pública (Sierra, 2020).

A nivel nacional, el Equipo Anticorrupción IDEHPUCP señaló en 2021 que la corrupción afecta gravemente la legitimidad de la administración pública en Perú. La Contraloría General de la República del Perú indicó que los servidores públicos son responsables de actos corruptivos durante los procesos de contratación, como la colusión y la negociación incompatible (Donaire, 2021). En Apurímac, un estudio reveló que un alto porcentaje de funcionarios locales solo ocasionalmente cumple con la ley 30225 (Achulli y Herhuay, 2023). El Consejo Nacional de la Magistratura destacó la alarmante y aparentemente irreversible situación de corrupción en la administración pública, generando desconfianza ciudadana (Cruz, 2020). En Lambayeque, un estudio mostró la falta de control en las contrataciones estatales (Olivera, 2023).

Un estudio regional reveló que el peculado es uno de los delitos más comunes entre los funcionarios, afectando significativamente la administración pública en Moquegua, generando desconfianza entre los ciudadanos (Loza, 2022). En la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, se identificó una problemática institucional considerable relacionada con la legislación de contrataciones estatales y los delitos contra la administración pública. Las causas incluyen la falta de formación adecuada de los operadores de justicia, mecanismos de control ineficaces y una cultura organizacional deficiente en transparencia y ética. Esta situación afecta la eficiencia de la gestión municipal y socava la confianza ciudadana, incrementando la vulnerabilidad a prácticas corruptas, el mal uso de recursos

públicos y deteriorando la calidad de los servicios comunitarios. Bajo lo señalado, se ha considerado la siguiente pregunta de estudio ¿Cuál es la relación entre la ley de contrataciones del estado y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024?

El análisis de la interacción entre la Ley de Contrataciones del Estado y los delitos contra la Administración Pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, es crucial para abordar la necesidad de transparencia y eficiencia en la gestión pública. La comunidad exige una administración de recursos que promueva el desarrollo local y prevenga prácticas corruptas. Este estudio busca evidenciar falencias y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, contribuyendo al bienestar colectivo y a una democracia robusta. Además, proporcionará un marco analítico para identificar puntos de fricción entre procedimientos de contratación y conductas ilícitas, facilitando la implementación de medidas correctivas y mejorando la gestión de recursos y la entrega de servicios.

En el presente estudio, se han incluido cinco capítulos esenciales. El primer capítulo aborda la problemática que motivó el desarrollo del estudio, exponiendo variables, justificación y metas a evaluar. El segundo capítulo se enfoca en la fundamentación conceptual de cada variable planteada. El tercer capítulo proporciona el soporte metodológico necesario para el desarrollo integral de la investigación. El cuarto capítulo se dedica a la comparación y análisis de los datos obtenidos en relación con otros autores. Finalmente, el quinto capítulo concluye el estudio y ofrece recomendaciones valiosas, complementado con anexos y bibliografía.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

A nivel internacional, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico reveló que los países Latinoamericanos en el marco de la contratación pública, en los últimos años vienen enfrentando una serie de desafíos como es el caso de España y Europa, dado que vienen presentando una lucha continua respecto a la anticorrupción pública, no obstante, los nivel de ineficiencia dentro de este marco es muy alto, siendo la corrupción ejercida por los mismo funcionario una de las causas principales que impactan negativamente sobre gestión estatal (Juárez, 2022).

Asimismo, según la Comisión Europea señaló que una de las debilidades que presentan los estados es la administración pública, principalmente respecto a los delitos que se realizan en dicha área y sector, además que la corrupción viene perjudicando la sostenibilidad concerniente a los presupuestos públicos, tal es así que, en Europa, este problema alcanza anualmente los 120 millones de euros (Candiotty, 2023). En Colombia y en Brasil, los delitos de cohecho, tráfico de influencia y de colusión también afectan la correcta administración pública (Sierra, 2020).

A nivel nacional, según el Equipo Anticorrupción IDEHPUCP en el 2021 manifestó que, la corrupción representa un problema sumamente grave y preocupante, el mismo que directamente viene afectando la legitimidad de la

administración pública en las entidades del Perú; mientras que, según la Contraloría General de la República del Perú en el mismo año indicó que, los servidores públicos son precisamente los que se encargan de las contrataciones con el estado, siendo estos los que cometen actos de corrupción como la colusión y lo concerniente a la negociación incompatible durante los procesos de contratación (Donaire, 2021). Sumado a ello, en Apurímac un estudio indicó que el 64% de los funcionarios de los gobiernos locales sólo en ocasiones aplica y acata lo estipulado en la ley 30225 y el 29% nunca lo hace (Achulli y Herhuay, 2023).

Igualmente, según el Consejo Nacional de la Magistratura indicó que, en los últimos años todo el país es testigo de los delitos que se vienen atravesando en la administración pública, siendo este escenario totalmente alarmante y que además parece tornarse irreversible, provocando una convulsión social, así como una alta desconfianza por los ciudadanos respecto al rol que el estado viene ejercido en la conducción el país (Cruz, 2020). Asimismo, en Lambayeque un estudio señaló que, el 98% de delitos hacia Administración Pública son penales, el 49% de los funcionarios cometen actos corruptivos a través de sus cargos laborales y el 98% indicó que no existe control en las contrataciones con el estado (Olivera, 2023).

En el entorno regional, un estudio reveló que uno de los delitos más frecuentes que suelen cometer los funcionarios es el de peculado; los delitos hacia el sector público en Moquegua vienen siendo un flagelo que se haya presente y que viene afectando la administración. Asimismo, las sentencias de corrupción a funcionarios en los últimos años vienen estando asociada a los delitos en mención, donde dicho escenario ha evidenciado la falta de transparencia sino también la desconfianza en los pobladores (Loza, 2022).

En la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, se ha identificado una problemática institucional de considerable magnitud, centrada en la interacción entre la legislación de contrataciones estatales y la incidencia de delitos contra la administración pública. Esta situación ha emergido debido a una serie de causas fundamentales, entre las que destacan la insuficiente formación de los operadores de justicia en normativas de contratación, la falta de mecanismos de

control eficaces y la ausencia de una cultura organizacional que promueva prácticas transparentes y éticas. Las consecuencias de esta problemática son multifacéticas, afectando no solo la eficiencia y efectividad de la gestión municipal, sino también minando la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Los problemas principales identificados incluyen el aumento de la vulnerabilidad a prácticas corruptas, la subutilización de recursos públicos y el deterioro en la calidad de los servicios proporcionados a la comunidad.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre la ley de contrataciones del estado y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la relación entre la dimensión disposiciones generales y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión proceso de selección y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión ejecución contractual y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre la ley de contrataciones del estado y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024

### 1.3.2. Objetivos específicos

Identificar la relación entre la dimensión disposiciones generales y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024

Identificar la relación entre la dimensión proceso de selección y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024

Identificar la relación entre la dimensión ejecución contractual y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024

### 1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

El análisis de la interacción entre la Ley de Contrataciones del Estado y los delitos contra la Administración Pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, reviste una **relevancia social** crítica. Este estudio emerge como respuesta a la necesidad imperante de fortalecer los mecanismos de transparencia y eficiencia en la gestión pública. La comunidad espera que las entidades estatales no solo promuevan el desarrollo local mediante una adecuada administración de recursos, sino que también salvaguarden estos de prácticas corruptas. La implicancia social de este análisis residirá en su capacidad para evidenciar falencias y potenciar la confianza ciudadana en sus instituciones, contribuyendo así al bienestar colectivo y a la consolidación de una democracia más robusta.

Desde una **perspectiva práctica**, el estudio propuesto abordará la necesidad de comprender cómo las actuales prácticas de contratación y los incidentes de delitos contra la administración pública afectan directamente la eficacia y la integridad de las operaciones municipales. Esta investigación proporcionará un marco analítico para identificar los puntos de fricción entre los procedimientos de contratación estatal y las oportunidades para conductas ilícitas, facilitando así la implementación de medidas correctivas. Al desentrañar las dinámicas específicas que subyacen a estas interacciones, el estudio habilita una plataforma para mejorar

la gestión de recursos públicos, optimizar la entrega de servicios y fortalecer los sistemas de rendición de cuentas locales.

El presente estudio abordará una laguna significativa en el **conocimiento académico** relacionado con las dinámicas entre las leyes de contratación y la prevalencia de delitos administrativos en contextos municipales específicos. A través de una evaluación exhaustiva de estas interacciones, se buscará generar nuevos conocimientos que enriquezcan el entendimiento de cómo las políticas y prácticas estatales pueden influir en la incidencia de comportamientos corruptos. La originalidad de este análisis radicará en su enfoque en un contexto geográfico y administrativo concreto, proporcionando así una base empírica para futuras investigaciones y para el desarrollo de teorías más refinadas sobre la gestión pública y la corrupción.

Además, se optará por una **metodología correlacional**, centrada en la recolección de datos a través de cuestionarios aplicados a operadores de justicia. Este diseño metodológico permitirá identificar patrones y relaciones entre las variables estudiadas, sin asumir causalidad. La elección de operadores de justicia como población objetivo facilitará la obtención de perspectivas informadas sobre las complejidades de las prácticas de contratación y su impacto en la incidencia de delitos administrativos, asegurando así un análisis profundo y relevante desde un punto de vista operacional y normativo.

La importancia de esta investigación trasciende el ámbito académico, posicionándose como un recurso vital para los responsables de la formulación de políticas y la gestión municipal. Al iluminar cómo las interacciones entre las leyes de contratación y los actos delictivos impactan en la administración pública local, este estudio ofrecerá evidencias clave para el diseño de políticas más efectivas. Su relevancia radicará en su potencial para contribuir a la creación de entornos institucionales más íntegros, lo cual es fundamental para el desarrollo socioeconómico sostenible y para reforzar la gobernanza local frente a desafíos contemporáneos.

La interacción constante con los participantes evaluados resulta vital para obtener su cooperación en la recolección de datos, requiriendo esfuerzos sostenidos en coordinación. Asimismo, ha sido esencial convencer a los participantes para que aporten al estudio, asegurando la confidencialidad de sus contribuciones y opiniones, en línea con el tratamiento estadístico necesario para cumplir con los objetivos del estudio. Dentro de las **limitaciones** señaladas en esta investigación, destaca la importancia de esta interacción continua para asegurar la cooperación en la recolección de datos.

## **1.5. Variables**

**Variable 1:** Ley de contrataciones del estado

**Variable 2:** Delitos contra la administración pública

## **1.6. Hipótesis de la investigación**

### **1.6.1. Hipótesis general**

Existe relación significativa entre la ley de contrataciones del estado y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

Existe relación significativa entre la dimensión disposiciones generales y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión proceso de selección y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión ejecución contractual y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1. Antecedentes a nivel internacional**

Bravo (2024), Cuenca, en su estudio “Principio de inmediación frente al juzgamiento en ausencia, previsto para los delitos contra la Administración Pública 2021”, buscó examinar el principio de inmediación (PI) frente al juzgamiento para los delitos contra la administración pública (AP). Se desarrolló una indagación no experimental, efectuando el recojo de datos por medio de la técnica del análisis documental y el instrumento guía de análisis documental, en donde la población y muestra se encontraron conformadas por fuentes bibliográficas relacionadas con el artículo 169 de la Constitución Ecuatoriana. Los resultados ostentaron que, la corrupción requiere ser percibida como el abuso del poder estatal y la desviación por quienes se hallan dentro de una asociación jurídica pública, alterando los preceptos de eficiencia, honestidad, así como de probidad respecto a las decisiones políticas. Concluyendo que, la AP debe acatar a los principios de eficiencia administrativa, así como de legalidad, eficiencia y de transparencia concerniente a la utilización y empleo de los fondos del Estado.

Quiroz y Zambrano (2022), Ecuador, en su estudio “Peculado un delito en contra de la Administración Pública en el Ecuador”, se enfocó en el peculado como delito contra la administración pública (AP). Para ello, se efectuó una metodología analítica, planteando la técnica de la revisión bibliográfica, con el instrumento guía

bibliográfica, en donde la población se encontró representada por fuentes documentales y la muestra por más de 10 citas bibliográficas analizadas. Los resultados ostentaron que, el peculado representa uno de los delitos más habituales en el estado por los funcionarios, por lo que se requiere la aplicación de rigurosidad en los requisitos al momento de contratar a un funcionario, a fin de que este esté orientado en cuidar los recursos del país. Concluyendo que, el delito de peculado viene siendo uno de los delitos más cometidos por parte de los funcionarios públicos, los cuales cada vez vienen asociándose a actos de corrupción, donde ello afecta directamente la AP.

Vázquez et al. (2020), Cuenca, en su estudio “La imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública: Caso ecuatoriano”, se enfocó en examinar la imprescriptibilidad respecto a los delitos contra la administración pública (AP). Se efectuó una indagación cualitativa, usando la técnica del análisis documental, con el instrumento guía bibliográfica, en donde se estableció como población y muestra a un promedio de 18 citas bibliográficas analizadas. Los resultados ostentaron que, los delitos más comunes que afectan la AP corresponden al peculado, cohecho, así como el de enriquecimiento ilícito y la concusión, además estos delitos también tienden a afectar los principios de igualdad, así como el de proporcionalidad. Concluyendo que, en el ambiente público ecuatoriano son las mismas autoridades y los funcionarios quienes comenten estos delitos, afectando directamente la AP.

### **2.1.2. Antecedentes a nivel nacional**

Salazar (2022), Lima, en su estudio “Los delitos en la administración pública y la modalidad en contrataciones con el Estado en Lima Sur”, buscó examinar los delitos en la administración pública (DAP) y su asociación con la modalidad de contrataciones con el estado. Se desarrolló una indagación explicativa, con una población de 300 funcionarios, una muestra de 30 funcionarios, usando la técnica de la encuesta y el instrumento cuestionario. Los resultados reflejaron que, el 87% dijeron que los funcionarios si comenten DAP y el 13% señaló que no; el 73% manifestaron que los funcionarios aumentan sus ingresos por

medio de acciones ilegales; el 70% indicó que las contrataciones no son transparentes y el 30% sí; el 75% indicó que la ley 30225 no controla los intereses del estado y el 30% sí. Concluyendo que, entre las variables examinadas existió asociación demostrativa, dado que se obtuvo una sigma  $<0.05$ .

Carpio (2020), Lima, en su estudio “Delitos contra la administración pública en la modalidad de colusión en las contrataciones del estado”, se enfocó en examinar los delitos contra la administración pública (DCAP) y su asociación en la modalidad de colusión (MC) en las contrataciones. Se efectuó una indagación explicativa, con una población de más de 300 funcionarios contratados por el estado, alcanzando a seleccionar una muestra de 10 funcionarios y 10 contratistas, en donde la técnica fue la encuesta y el instrumento cuestionario. Los resultados ostentaron que, concerniente a la imposición de cualificación del servidor, el 70% indicó que sí y el 30% que no; respecto a la colusión, el 45% indicó que sí y el 55% que no; en cuanto a la infracción de deber, el 65% dijo que sí y el 35% no; respecto a las reglas aplicadas al contratista, el 75% dijo que no; referente a la concertación idónea, el 80% señaló que sí. Concluyendo que, entre las variables existió asociación representativa de 0.782 que fue validado con una sigma de 0.000, por lo que se recomendó la aplicación de políticas anti corruptivas.

Salcedo (2022), Lima, en su estudio “Ley de Contrataciones del Estado y Adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021”, buscó estudiar la ley de contrataciones del estado y su asociación con la adquisición de bienes y servicios (ABS). Se efectuó una indagación cuantitativa, aplicando la técnica de la encuesta, instrumento cuestionario hacia una población de 30 funcionarios y una muestra de la misma cantidad mencionada. Los resultados exhibieron que, concerniente al nivel de la Ley 30225, el 3.3% señaló que es bajo, el 30% que es medio y el 66.7% reveló que es alto; mientras que, en lo referente al nivel de la ABS, el 33.3% manifestó que es bajo, el 30% demostró que medio y el 66.7% reveló que es alto. Concluyendo que, entre las variables hubo asociación demostrativa, dado que se logró obtener una sigma de 0.000 y una correlación de 0.695.

### **2.1.3. Antecedentes regionales o locales**

Díaz y Ccañi (2023), Moquegua, en su estudio “Nulidad y debido proceso en delitos contra la administración pública Moquegua 2021”, se orientó en examinar la nulidad y su asociación con el debido proceso (DP) respecto a los delitos contra la administración pública (DCAP). La indagación efectuada fue transversal, se consideró la aplicabilidad de la técnica encuesta y el instrumento cuestionario a una población y muestra conformada por 30 abogados. Los resultados ostentaron que, concerniente a la nulidad, el 6.7% demostró estar en desacuerdo, el 60.7% se mostró de acuerdo, el 43.3% reveló estar en total desacuerdo y el 36.7% muy de acuerdo; mientras que, referente al DP en los DCAP, e 56.7% se mostró en total acuerdo, el 33.3% reveló estar indiferente y el 6.7% en desacuerdo. Concluyendo que, entre las variables sí existió asociación demostrativa, dado que se logró adquirir un valor correlacional positivo de 0.665 y una sigma  $<0.05$ .

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Ley de contrataciones del estado**

La Ley de Contrataciones del Estado regula los procedimientos a través de los cuales las entidades públicas adquieren bienes, servicios y obras, garantizando así la transparencia dentro del ámbito público (Yukhno, 2024). Este marco normativo establece los principios básicos que deben regir las contrataciones, como la competencia, valor por dinero, transparencia y equidad, asegurando que todas las entidades operen bajo un mismo conjunto de reglas claras y justas para todos los participantes en el proceso (Díaz y Ccañi, 2023).

Además, esta normativa contempla los mecanismos de supervisión y fiscalización que permiten asegurar el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos (Looks et. al., 2024). Entre estos mecanismos, se encuentran las auditorías, las cuales son fundamentales para detectar, prevenir y sancionar cualquier irregularidad o acto de corrupción. La implementación de estos

controles es crucial para mantener la integridad de los procesos de contratación y fortalecer la confianza en las instituciones públicas (Salazar, 2022).

Por otro lado, el cuerpo legal en cuestión incentiva la utilización de tecnologías y sistemas electrónicos como medios para optimizar los procedimientos de contratación (Alston et al., 2024). La adopción de plataformas electrónicas facilita la participación de un mayor número de proveedores, promoviendo así una mayor competencia y transparencia en el proceso. Esta modernización contribuye significativamente a la reducción de tiempos y costos asociados a las contrataciones, beneficiando tanto a las entidades estatales como a los ciudadanos (Tumi y Paredes, 2023).

#### **2.2.1.1. Dimensión 1: Disposiciones generales**

Las disposiciones generales en torno a la normativa que rige las adquisiciones estatales establecen el marco dentro del cual las entidades públicas deben operar para asegurar un proceso de contratación eficiente, transparente y justo (Aristovnik et al., 2024). Este conjunto de reglas subraya la importancia de la igualdad de oportunidades para todos los participantes, promoviendo la competencia leal y buscando siempre el mejor interés del estado y de la ciudadanía. Estos principios fundamentales tienen como objetivo último garantizar el uso óptimo de los recursos públicos, enfatizando la necesidad de una planificación adecuada, la selección meticulosa de ofertas y la ejecución eficaz de contratos (Carpio, 2020).

Adicionalmente, estas regulaciones contemplan un sistema de vigilancia y control que asegura la adherencia a los principios mencionados anteriormente. Este sistema incluye medidas para prevenir, detectar y sancionar cualquier acto que se desvíe de la normativa establecida, contribuyendo a mantener la integridad en los procesos de contratación (Jacovkis et al., 2024). Este tipo de mecanismos puede beneficiar a la rendición de cuentas, aumentando la confianza en las entidades del estado (Salcedo, 2022).

Por otro lado, la norma en cuestión fomenta la adopción de tecnologías avanzadas para mejorar la gestión de los procesos contractuales. La implementación de plataformas electrónicas facilita la difusión de convocatorias, la presentación de propuestas y el seguimiento de los contratos en tiempo real, promoviendo así una mayor participación y transparencia (Samtlebe et al., 2024). Esta orientación hacia la innovación tecnológica, alcanzando una mejora significativa en términos de calidad del servicio ofrecido (Bravo, 2024).

#### **2.2.1.2. Dimensión 2: Proceso de selección**

El conjunto de etapas diseñadas para seleccionar a los proveedores o contratistas más adecuados, conforme a la normativa vigente que rige las adquisiciones estatales, asegura la transparencia y equidad en el acceso a oportunidades de negocio con el Estado (Jammerschmid et al., 2024). Este proceso empieza con la convocatoria y se extiende hasta la adjudicación del contrato, cada fase meticulosamente delineada para beneficiar a la calidad de servicio estatal (Quiroz y Zambrano, 2022).

Adicionalmente, este procedimiento estipula mecanismos claros para la presentación de propuestas, la evaluación de estas y la resolución de disputas, estableciendo así un marco de actuación que tanto proveedores como entidades estatales deben seguir rigurosamente (Junaidi et al., 2024). La estructura de este proceso está diseñada para minimizar los riesgos de corrupción y malversación de fondos, promoviendo una cultura de integridad y transparencia en todas las operaciones. Los criterios de selección, públicamente disponibles y aplicados uniformemente, son la piedra angular para asegurar que solo las ofertas que cumplen con los requisitos técnicos y económicos sean consideradas (Vázquez et al., 2020).

Por consiguiente, el seguimiento y la evaluación post-contratación forman parte integral de este esquema, permitiendo a las autoridades competentes verificar que los bienes, servicios u obras entregadas cumplen con los estándares acordados. Esta fase posterior es crucial para el aprendizaje institucional y la mejora continua

de los procesos de contratación (Zia et al., 2024). A través de este seguimiento, el Estado no solo asegura la adecuada ejecución de los contratos, sino que también recopila datos valiosos para futuras contrataciones, cerrando así el ciclo de mejora continua en la gestión de contrataciones públicas (Aculli y Herhuay, 2023).

### **2.2.1.3. Dimensión 3: Ejecución contractual**

La fase de implementación de acuerdos con entidades gubernamentales implica una serie de actividades que aseguran el cumplimiento de los términos contractuales acordados entre las entidades del Estado y los proveedores o contratistas. Este periodo es crítico, ya que durante el mismo se llevan a cabo la entrega de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios (Daly y Ryan, 2024). Las entidades estatales, junto con los proveedores, deben adherirse estrictamente a lo estipulado en el contrato, incluyendo especificaciones técnicas, plazos, y condiciones de pago, garantizando así que los resultados finales satisfagan las necesidades públicas de manera eficiente y efectiva (Loza, 2022).

A su vez, el seguimiento y evaluación son componentes indispensables durante esta etapa, permitiendo a las partes involucradas monitorear el avance y la calidad del trabajo realizado. Estos procesos no solo facilitan la detección temprana de posibles desviaciones o incumplimientos, sino que también ofrecen la oportunidad de aplicar medidas correctivas de manera oportuna (Kuhn y Vasstrom, 2024). La transparencia en la comunicación y la documentación adecuada juegan un papel fundamental, asegurando que todas las acciones estén debidamente registradas y sean fácilmente verificables (Cruz, 2020).

Por último, la conclusión del contrato marca el final de este proceso, momento en el cual se realiza una evaluación exhaustiva de los resultados obtenidos. Es crucial que las entidades estatales verifiquen que los bienes, obras o servicios proporcionados cumplan con todas las especificaciones contractuales antes de realizar cualquier pago final (Bjarstig et al., 2024). Esta etapa también puede incluir la aplicación de garantías, la solución de controversias y, si es necesario, la imposición de sanciones por incumplimientos. Este enfoque asegura

no solo la satisfacción de las necesidades inmediatas del Estado, sino que también contribuye a la mejora continua de los procesos de contratación pública (Olivera, 2023).

#### **2.2.1.4. Teoría de la variable de estudio**

La teoría del Derecho conocida como "Interpretación de las normas jurídicas" propuesta por Carlos Santiago Nino, es fundamental para comprender la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el contexto peruano. Según esta teoría, la interpretación del derecho implica entender el significado de las normas legales y cómo estas se aplican en situaciones concretas. En el caso de la Ley de Contrataciones del Estado, la interpretación adecuada de sus disposiciones es crucial para garantizar su correcta implementación y evitar posibles conflictos legales. Asimismo, Nino sostiene que la interpretación debe realizarse de manera objetiva, basándose en criterios legales y evitando interpretaciones subjetivas que puedan distorsionar el sentido original de la norma (Rodríguez, 2021).

#### **2.2.2. Delitos contra la administración pública**

Las infracciones contra la gestión pública se refieren a una variedad de actos ilícitos que perjudican los intereses del Estado y de la sociedad, abarcando desde la malversación de fondos hasta el abuso de autoridad (Scott y Rodríguez, 2024). Estas acciones, llevadas a cabo por individuos que ocupan cargos públicos o por aquellos que interfieren en los procesos administrativos, minan la confianza en las instituciones y socavan los principios de justicia y equidad. Su impacto se extiende más allá del daño económico directo, erosionando las bases de la gobernanza efectiva y el desarrollo sostenible (Juárez, 2022).

Además, la legislación penal clasifica estos actos bajo diversas categorías, asignando sanciones específicas que reflejan la gravedad de cada delito. La persecución de estas faltas es prioritaria para las autoridades, con el objetivo de restablecer la integridad en el sector público (Molina, 2024). Los mecanismos de detección y prevención, así como las investigaciones exhaustivas, son esenciales para contrarrestar esta problemática. Estos esfuerzos colectivos buscan no solo



castigar a los responsables sino también crear un ambiente disuasivo contra la comisión de futuras infracciones (Candiotty, 2023).

Por otro lado, la colaboración ciudadana y la transparencia institucional juegan un rol clave en la lucha contra la corrupción y los delitos administrativos (Golan, 2024). La implementación de canales de denuncia seguros y efectivos, junto con la promoción de una cultura de legalidad y responsabilidad, son fundamentales para fortalecer las medidas de vigilancia y asegurar la rendición de cuentas. Este enfoque integral permite una gestión pública más limpia y eficiente, donde los recursos del Estado sirven verdaderamente al bienestar colectivo y al progreso de la nación (Sierra, 2020).

#### **2.2.2.1. Dimensión 1: Dominio de la acción**

El control sobre la iniciativa procesal en los delitos que afectan la integridad de la administración pública es un aspecto crucial dentro del sistema jurídico. Este mecanismo permite a las autoridades estatales, y en ciertos casos a los particulares afectados, iniciar acciones legales contra aquellos que han cometido actos ilícitos en perjuicio del Estado (Tolera et al., 2024). Dicha facultad está diseñada para asegurar una respuesta rápida y eficaz ante las infracciones, facilitando así la aplicación de las sanciones correspondientes y el restablecimiento del orden jurídico vulnerado (Díaz y Ccañi, 2023).

Adicionalmente, este dominio implica una serie de responsabilidades por parte de las instituciones encargadas de la persecución penal, incluyendo la obligación de investigar, con diligencia y profundidad, las conductas reportadas (Siciliani et al, 2024). Esta etapa investigativa es fundamental para recabar las pruebas necesarias que sustenten la acusación y, eventualmente, lleven a la sanción de los responsables. Este enfoque proactivo es esencial para disuadir futuras transgresiones y fortalecer la confianza pública en las entidades gubernamentales (Salazar, 2022).

En este contexto, la cooperación interinstitucional y el intercambio de información juegan un papel determinante en la eficacia de la respuesta estatal ante

estos delitos (Tiika et al., 2024). La sinergia entre diferentes organismos del Estado no solo optimiza los recursos disponibles sino que también amplía el alcance de las investigaciones, aumentando así las probabilidades de identificar y sancionar a los infractores. Este marco colaborativo es fundamental para construir un sistema de justicia robusto, capaz de proteger eficientemente los intereses públicos y mantener el estado de derecho (Tumi y Paredes, 2023).

#### **2.2.2.2. Dimensión 2: Dominio de la voluntad**

La noción de dominio sobre la voluntad, en el contexto de infracciones cometidas contra el sector público, se refiere a la capacidad de influir o controlar las decisiones de funcionarios mediante la coacción, la corrupción o la intimidación (Duarte y Quadrado, 2024). Este concepto subraya cómo ciertos individuos o grupos pueden manipular los procesos administrativos para beneficiarse ilegalmente, afectando la integridad y eficiencia de la administración pública. Estos actos no solo vulneran la legalidad sino que erosionan la confianza ciudadana en las instituciones, comprometiendo la gobernanza y el estado de derecho (Carpio, 2020).

En este ámbito, las estrategias para contrarrestar tales prácticas se centran en el fortalecimiento de la claridad de las cuentas (Correia et al., 2024). La implementación de sistemas robustos de detección precoz y la capacitación continua de los servidores públicos son fundamentales para minimizar las oportunidades de que se ejerza este tipo de dominio indebido. Asimismo, la promoción de una cultura ética y de respeto a la legalidad dentro de las entidades gubernamentales es vital para prevenir la incidencia de estos delitos (Salcedo, 2022).

Por consiguiente, la responsabilidad de las autoridades judiciales y de control en la persecución de estos delitos es primordial. La aplicación rigurosa de la ley, acompañada de sanciones que reflejen la gravedad de estas conductas, actúa como un disuasivo efectivo contra la corrupción (Wei et al., 2024). La colaboración

entre distintas entidades estatales busca erradicar prácticas que comprometen el dominio legítimo de la voluntad en la administración pública (Bravo, 2024).

### **2.2.2.3. Dimensión 3: Dominio de la funcionalidad**

El concepto de dominio de la funcionalidad en el marco de los ilícitos contra la gestión pública implica una interferencia o manipulación que afecta la capacidad de las entidades estatales para cumplir sus funciones de manera eficiente y ética (Sánchez et al, 2024). La detección y prevención de conductas ilícitas es esencial para mantener la integridad y transparencia en la administración estatal. Estas acciones incluyen desde la asignación indebida de recursos hasta la influencia corrupta en decisiones administrativas, comprometiendo así la eficacia de los servicios públicos y el bienestar social. Mantener la vigilancia sobre tales prácticas es crucial para asegurar que los recursos públicos se gestionen de manera honesta y eficiente, garantizando la confianza de la ciudadanía en las instituciones (Quiroz y Zambrano, 2022).

El ámbito de estos delitos no solo merma la calidad de los servicios estatales, sino que también amenaza la confianza del público en las instituciones gubernamentales. La batalla contra tales crímenes demanda un esfuerzo constante y coordinado, donde la educación y la sensibilización de los funcionarios públicos en prácticas éticas y legales resultan fundamentales (Berceanu y Nicolescu, 2024). Implementar sistemas de control interno más robustos y fomentar una cultura de legalidad y responsabilidad son pasos esenciales para mitigar el impacto de estas conductas en la funcionalidad administrativa (Vázquez et al., 2020).

La cooperación entre diferentes entidades estatales y la utilización de tecnologías de la información y comunicación surgen como instrumentos esenciales para robustecer los sistemas de monitoreo y control (Greenberg et al., 2024). Implementar estas medidas optimiza la vigilancia de las operaciones gubernamentales y posibilita la identificación precoz de cualquier intento de comprometer la eficiencia de la administración pública. Garantizar un contexto en el que predominen la transparencia y la rendición de cuentas es crucial para asegurar

una gestión estatal que satisfaga adecuadamente los intereses de la ciudadanía (Aculli y Herhuay, 2023).

#### **2.2.2.4. Teoría de la variable de estudio**

La doctrina del Derecho Penal Económico, planteada por Julio Maier, brinda una visión global sobre los crímenes contra la administración estatal en Perú. En este marco teórico, los ilícitos en la administración pública se consideran actos de corrupción que impactan la economía y el funcionamiento estatal. Según Maier, la legislación penal de estos delitos debe ajustarse a las particularidades del contexto económico y social donde ocurren, asegurando así una prevención y persecución efectiva. En el caso peruano, esta teoría ofrece un enfoque conceptual para comprender la naturaleza y las consecuencias de los delitos contra la administración pública, así como para proponer medidas efectivas de control y prevención (Fortes, 2023).

### **2.3. Marco conceptual**

**Adjudicación directa:** Forma de contratación estatal en la cual el gobierno elige directamente al proveedor o contratista, sin necesidad de efectuar un procedimiento de licitación pública (Fortes, 2023).

**Clausula penal:** Disposición contractual que define las repercusiones económicas ante el incumplimiento de las obligaciones pactadas por cualquiera de las partes (Loza, 2022).

**Cohecho:** Infracción que implica ofrecer, prometer o otorgar un beneficio o ventaja inapropiada a un empleado estatal, con el objetivo de influir en sus decisiones o acciones, comprometiendo así el correcto funcionamiento de la administración pública, conforme a lo establecido y penalizado por la legislación penal peruana (Cruz, 2020).

**Corrupción:** Práctica ilícita que implica el abuso de poder o la posición de autoridad para obtener beneficios personales o ventajas indebidas, infringiendo la normativa legal (Olivera, 2023).

**Delitos contra la administración pública:** Actos u omisiones que infringen las normas legales diseñadas para proteger el adecuado desempeño de la administración pública y la integridad en el ejercicio de las funciones del Estado, establecidos y penalizados por el sistema legal peruano (Rodríguez, 2021).

**Funcionario público:** Individuo que desempeña un puesto en una organización gubernamental, gestionando y administrando recursos públicos, y que está sujeto a las normativas y obligaciones definidas por la Ley peruana (Juárez, 2022).

**Incompatibilidad:** Situación en la que un funcionario público se encuentra impedido de ejercer determinadas funciones o actividades, debido a conflictos de interés, prohibiciones legales o incompatibilidades establecidas por la Ley de Contrataciones del Estado (Candiotty, 2023).

**Integridad institucional:** Concepto que fomenta la integridad, claridad y ética en el desempeño de las tareas públicas, alineado con los valores esenciales establecidos por la Ley peruana (Sierra, 2020).

**Procedimiento de contratación pública:** Serie de procedimientos y regulaciones estipuladas por la Ley peruana para efectuar la compra de bienes, servicios o proyectos por parte de organismos gubernamentales, con el objetivo de asegurar transparencia, eficacia y legalidad en la utilización de los fondos públicos (Díaz y Ccañi, 2023).

**Procedimiento sancionador:** Serie de acciones administrativas definidas por la Ley de Contrataciones del Estado para investigar y sancionar el incumplimiento de las normas de contratación pública, con el objetivo de asegurar la transparencia y legalidad en los procesos de contratación gubernamental (Salazar, 2022).

## **CAPÍTULO III**

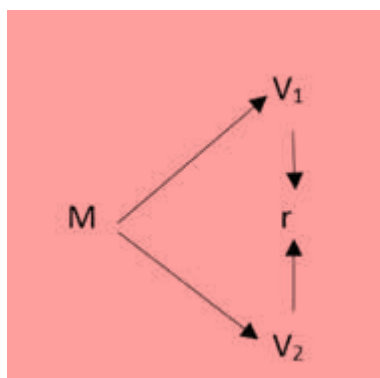
### **MÉTODO**

#### **3.1. Tipo de investigación**

La presente investigación se enfocó en la generación de conocimiento acerca de una determinada problemática, dentro del marco de un estudio básico, esencial para profundizar en el entendimiento de las variables analizadas. De acuerdo con Romero et al. (2022), la finalidad de este análisis consiste en la recolección de datos esenciales vinculados a las propiedades de las personas estudiadas, planteando interrogantes concretas a un conjunto seleccionado de sujetos, con la intención de examinar los fenómenos notados.

#### **3.2. Diseño de investigación**

Se implementó un esquema metodológico de tipo correlacional y transversal, distinguido por su naturaleza no experimental. La elección de este diseño se fundamentó en el deseo de investigar las relaciones entre las diversas variables en juego. Asimismo, se llevó a cabo un único período de recopilación de datos, con el propósito de obtener las impresiones de los participantes acerca del tema bajo estudio. Para garantizar la veracidad de los datos recabados, se utilizaron métodos estadísticos concebidos para reducir cualquier sesgo por parte del investigador. Dentro de este contexto, Romero et al. (2022), subrayan que esto permite la evaluación de las interacciones entre los elementos analizados, resaltando la relevancia de realizar este procedimiento de manera exclusiva para mantener la autenticidad del entorno de los individuos estudiados.

**Figura 1***Diagrama de relación*

*Nota:* La meta principal de este estudio es analizar las variables denominadas V1 y V2, con el fin de determinar su relación a través del coeficiente 'r'. Se busca aclarar esta conexión por medio de las percepciones o interpretaciones de los miembros del grupo seleccionado, identificado con la letra 'M'.

**3.3. Población y muestra**

**Población:** El grupo escogido para esta investigación incluyó a 81 expertos en derecho activos con pleno conocimiento del proceso de contratación de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Según Romero et al. (2022), este conjunto engloba a todos los individuos involucrados en el estudio, proporcionando sus perspectivas sobre un escenario específico bajo análisis.

**Muestra:** Se optó por una muestra censal que contempló a los 81 especialistas ya indicados, siempre y cuando se pueda acceder a su información. Conforme a Romero et al. (2022), se prescindió de aplicar una técnica particular para calcular el tamaño de la muestra, debido a que la cantidad total de participantes no excede el umbral de cien individuos.

**Muestreo:** Se utilizó el método de muestreo por conveniencia, lo que habilitó al investigador para establecer criterios específicos en la selección de los sujetos a participar. Este procedimiento garantizó la calidad de los datos obtenidos de dichos individuos, tal como indica Romero et al. (2022).

En el proceso de **elección** de los especialistas que integraron la muestra, se privilegió a aquellos con una experiencia notable en el área de investigación y con quienes se pueda mantener una comunicación directa y continua. Al mismo tiempo, se **excluyó** a aquellos profesionales que, debido a razones personales, no estén en condiciones de proporcionar información relevante o que manifiesten desinterés durante la fase de recolección de datos.

#### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnicas:** Según Romero et al. (2022), la encuesta se caracteriza como una técnica que utiliza una serie de interrogantes diseñadas para captar las percepciones de un grupo seleccionado acerca de un tema particular de investigación. Por lo tanto, se adoptó este enfoque para recopilar los datos aportados por los sujetos bajo estudio, facilitando la elucidación de las variables en cuestión.

**Instrumento:** La herramienta elegida para la valoración fue un cuestionario, el cual incluyó una parte de 15 preguntas enfocadas en la ley de contrataciones del estado y otra sección de 15 ítems destinada a explorar los delitos contra la administración pública. Este instrumento estuvo diseñado para captar eficazmente las impresiones del grupo objetivo respecto a los fenómenos analizados, propiciando una mayor comprensión de sus perspectivas y conductas. Romero et al. (2022), subrayan la utilidad de este recurso para recabar las opiniones de los participantes sobre un tema concreto en investigación.

**Validación:** En el estudio de Romero et al. (2022), se subraya la importancia de contar con documentos certificados que demuestren avances relevantes en la investigación, fundamentales para diseñar estrategias efectivas de recopilación de datos. Con esta perspectiva, en el Anexo 5 se incluyeron las fichas técnicas, las cuales reunieron a los investigadores que colaboraron en el desarrollo y la estructuración del instrumento de recolección de datos. Esta inclusión constituyó una base esencial para definir las metodologías aplicadas en el análisis.

**Confiabilidad:** Resaltando la importancia de verificar la fiabilidad de las técnicas de recolección de información, Romero et al. (2022), señalaron la



necesidad de emplear métodos confiables. Con este propósito, en el Anexo 4 se incorporó el Coeficiente Alfa de Cronbach para evaluar la consistencia de los métodos utilizados. Los niveles obtenidos superaron el umbral de 0.70, considerado el mínimo necesario para confirmar la validez de los procesos, lo que demostró la eficacia de las estrategias metodológicas adoptadas en el estudio.

**Tabla 1**

*Confiabilidad*

	<b>Valor</b>	<b>Estado</b>
Ley de contrataciones del estado	0.738	Confiable
Delitos contra la administración pública	0.789	
Ambas variables	0.873	

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Para exponer los resultados obtenidos, se adoptó una metodología de análisis estadístico descriptivo, que incluyó la utilización de tablas para presentar los porcentajes y frecuencias de los datos recolectados, con el propósito de detallar las características de cada variable y asunto investigado. Además, mediante el análisis estadístico inferencial, se determinaron coeficientes de correlación y niveles de significancia que demostraron su impacto en los fenómenos estudiados. Se estableció que un valor de significancia menor a 0.050 confirmará la hipótesis planteada. Para el tratamiento de estos datos, se emplearon herramientas como Excel y SPSS V26.00.

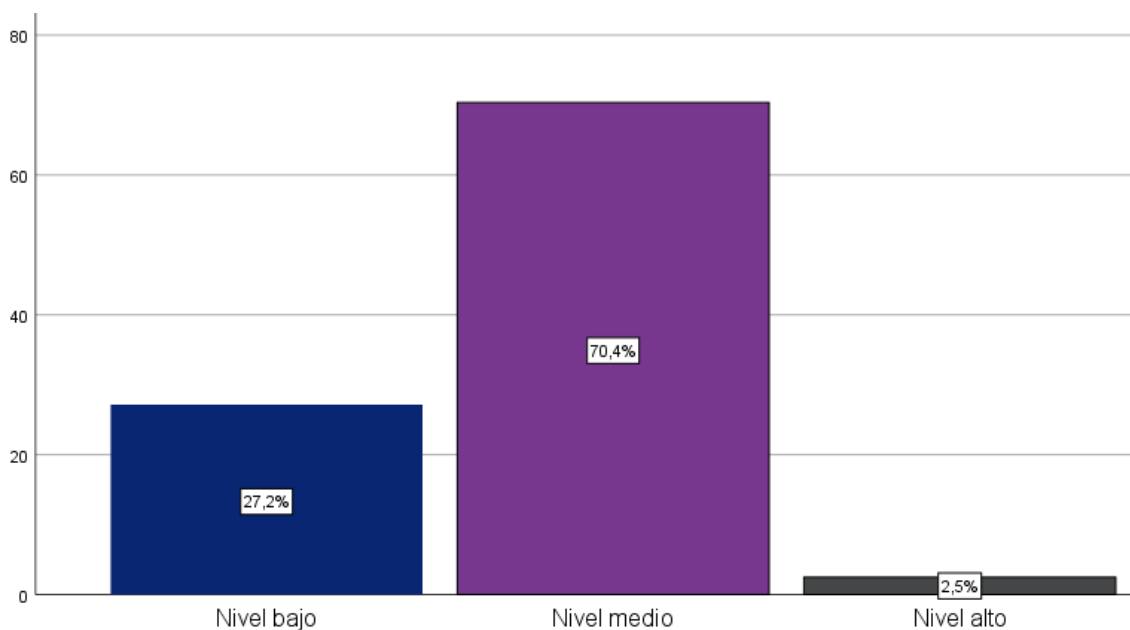
## CAPÍTULO IV

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. Presentación de resultados por variables

**Figura 2**

*Análisis de la variable Ley de contrataciones del estado*



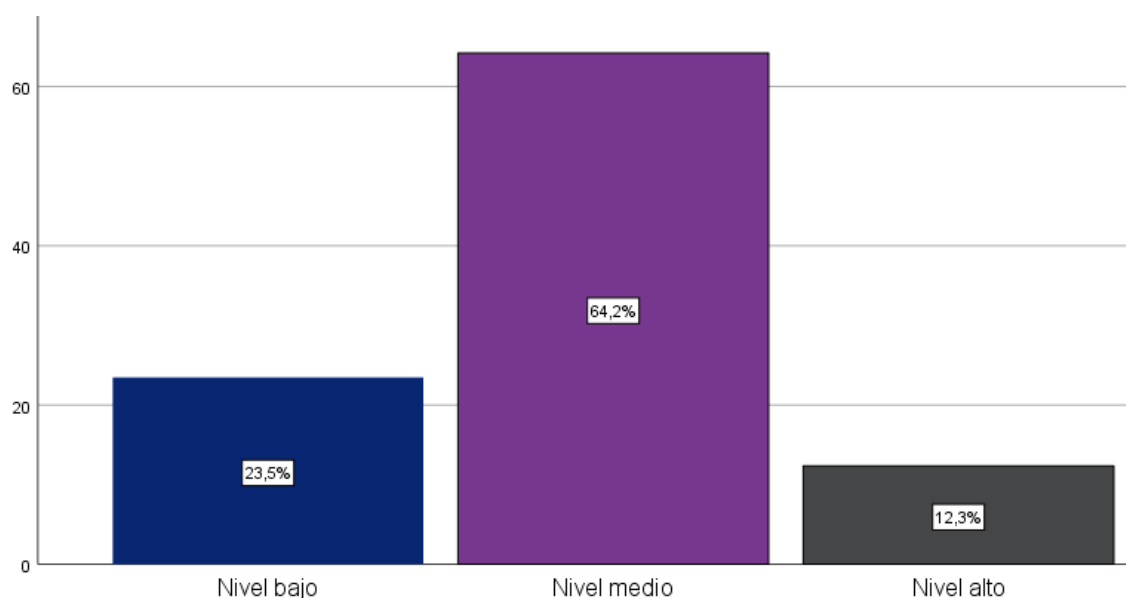
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se he llegado a demostrar un nivel medio en cuanto al análisis planteado, con un valor del 70.40%, debido a que, la Ley de Contrataciones del Estado establece el marco normativo para la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades públicas, se relaciona directamente con los delitos contra la administración pública al proporcionar las bases legales necesarias para prevenir y

sancionar actos de corrupción. Esta ley contempla medidas específicas para asegurar la transparencia y la competencia leal en los procesos de contratación, lo cual es fundamental para minimizar los riesgos de conductas delictivas como el fraude y la colusión. Al definir claramente los procedimientos y responsabilidades, la ley actúa como una barrera contra la malversación de fondos públicos y otros delitos administrativos.

### Figura 3

*Análisis de la dimensión Disposiciones generales*



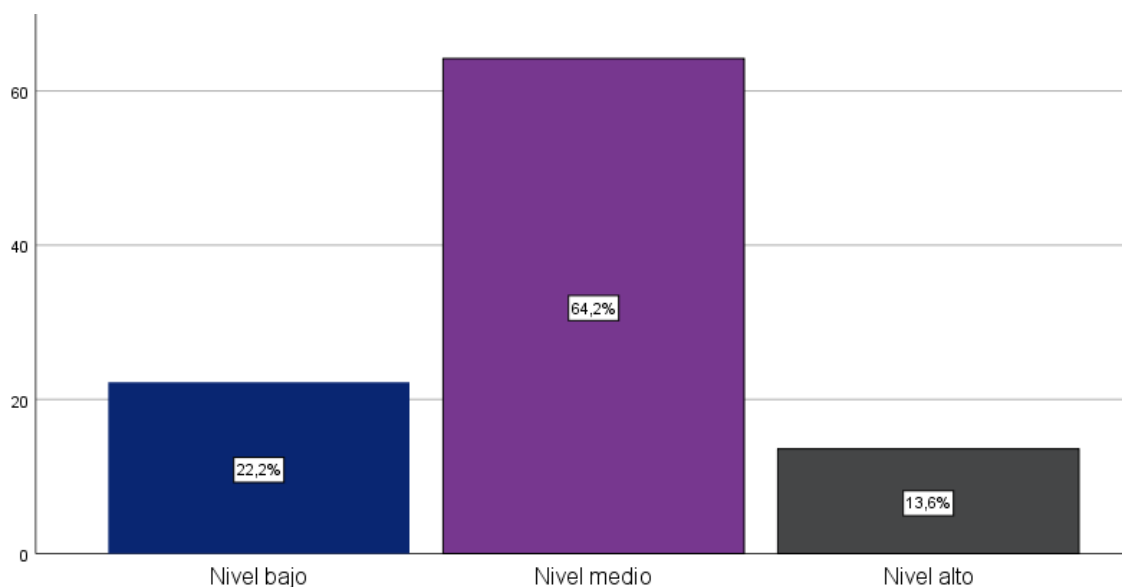
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se he llegado a demostrar un nivel medio en cuanto al análisis planteado, con un valor del 64.20%, debido a que, las disposiciones generales de la Ley de Contrataciones del Estado establecen los principios rectores y objetivos que deben seguir todas las actividades de contratación pública, estas disposiciones tienen un impacto directo en la prevención de delitos contra la administración pública. Los principios de transparencia, eficiencia, y equidad, entre otros, son esenciales para crear un entorno en el que la corrupción y otras formas de mala conducta administrativa sean menos probables. Estas disposiciones proporcionan un marco de referencia para interpretar y aplicar las normas específicas de la ley, asegurando

que todas las actuaciones en el proceso de contratación se realicen con integridad y en cumplimiento de la ley.

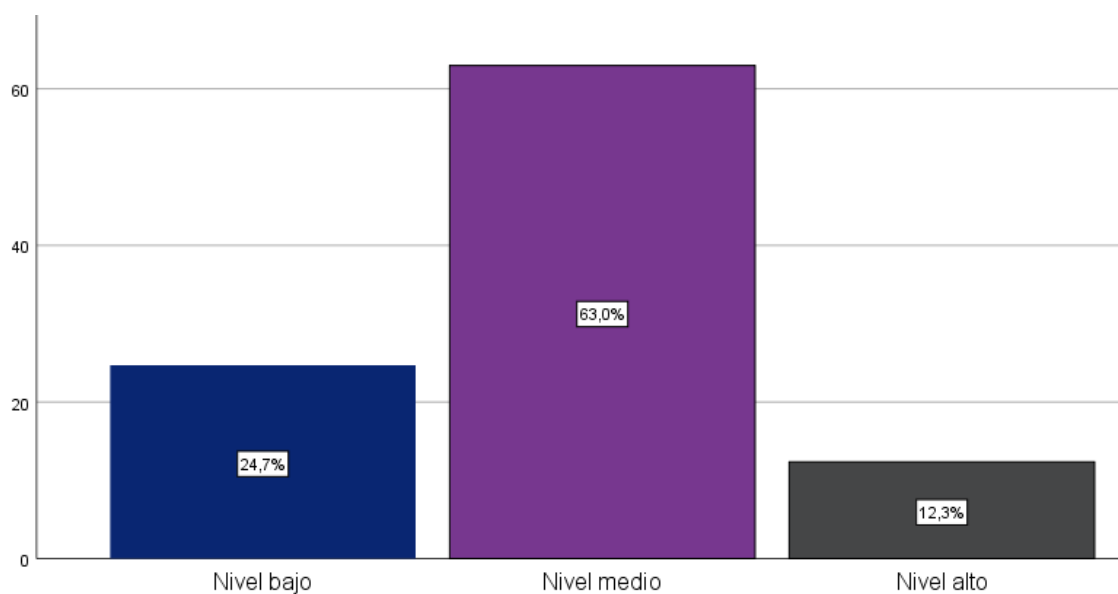
#### **Figura 4**

*Análisis de la dimensión Proceso de selección*



*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se he llegado a demostrar un nivel medio en cuanto al análisis planteado, con un valor del 64.20%, debido a que, el proceso de selección es una etapa crítica en la Ley de Contrataciones del Estado, se vincula directamente con la prevención y sanción de los delitos contra la administración pública. Este proceso debe seguir procedimientos estrictamente regulados que aseguren la igualdad de oportunidades y la competencia justa entre los oferentes. Las irregularidades en esta fase, como la manipulación de licitaciones o la adjudicación indebida de contratos, constituyen delitos graves contra la administración pública. Por tanto, un proceso de selección transparente y riguroso es esencial para prevenir la corrupción y garantizar que los recursos del Estado se utilicen de manera eficiente y efectiva.

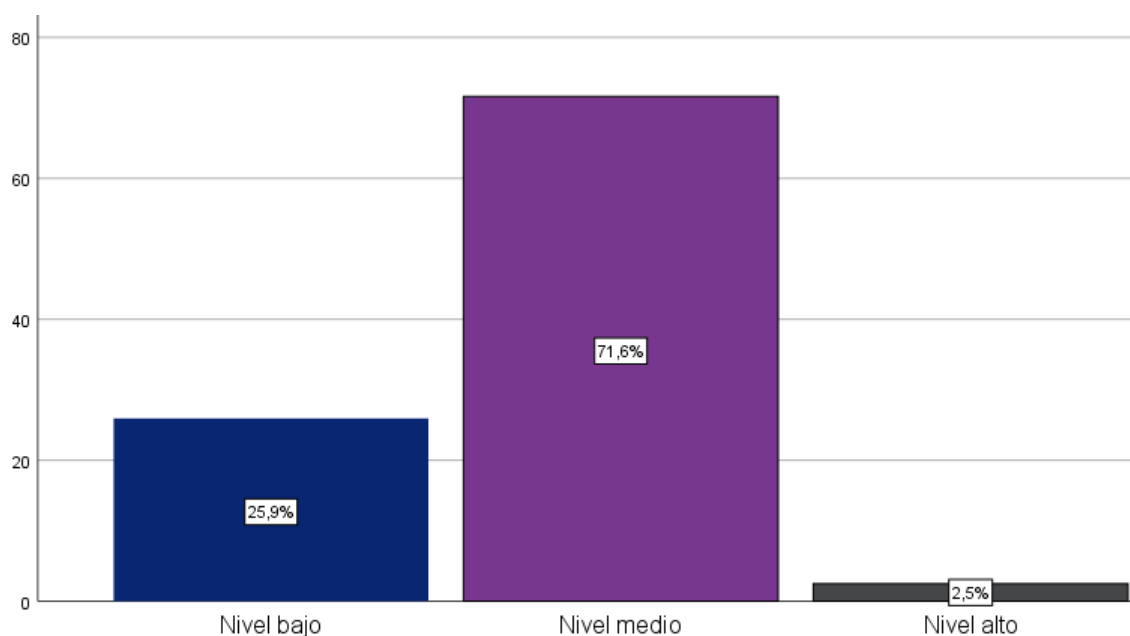
**Figura 5***Análisis de la dimensión Ejecución contractual*

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se he llegado a demostrar un nivel medio en cuanto al análisis planteado, con un valor del 63.00%, debido a que, la ejecución contractual implica la realización y cumplimiento de los acuerdos establecidos en los contratos públicos, se relaciona estrechamente con los delitos contra la administración pública. Durante esta fase, es crucial supervisar y verificar que los contratistas cumplan con sus obligaciones conforme a los términos acordados y que no se desvíen fondos o recursos. Las auditorías y controles establecidos por la ley son fundamentales para detectar y prevenir el uso indebido de los fondos públicos, la malversación y otros actos ilícitos. Así, la correcta ejecución contractual contribuye a mantener la integridad del proceso de contratación y a prevenir delitos que puedan perjudicar el patrimonio del Estado.

**Figura 6**

*Análisis de la variable Delitos contra la administración pública*

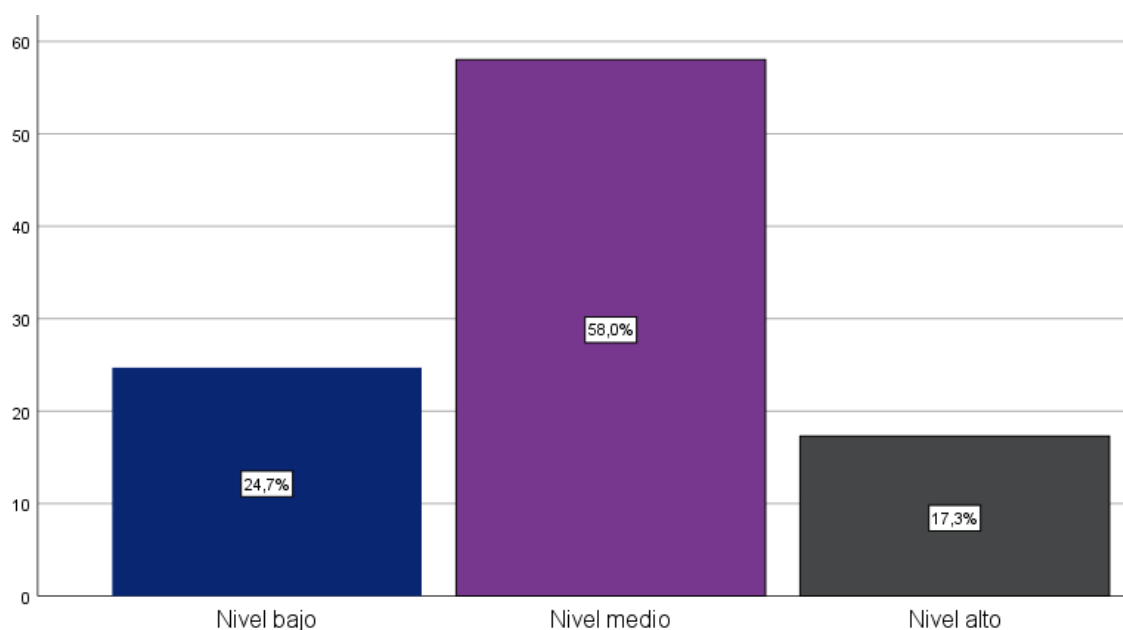


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se he llegado a demostrar un nivel medio en cuanto al análisis planteado, con un valor del 71.60%, debido a que, los delitos contra la administración pública engloban una serie de conductas ilícitas que afectan el funcionamiento y la integridad de las instituciones gubernamentales, se relacionan directamente con la necesidad de mantener la confianza pública en las operaciones estatales. Estos delitos, que incluyen la corrupción, el cohecho y la malversación de fondos, socavan la eficiencia y la equidad en la gestión pública. La identificación y sanción de tales conductas delictivas son esenciales para preservar el orden administrativo y asegurar que los recursos del Estado se utilicen adecuadamente.

**Figura 7**

*Análisis de la dimensión Dominio de la acción*

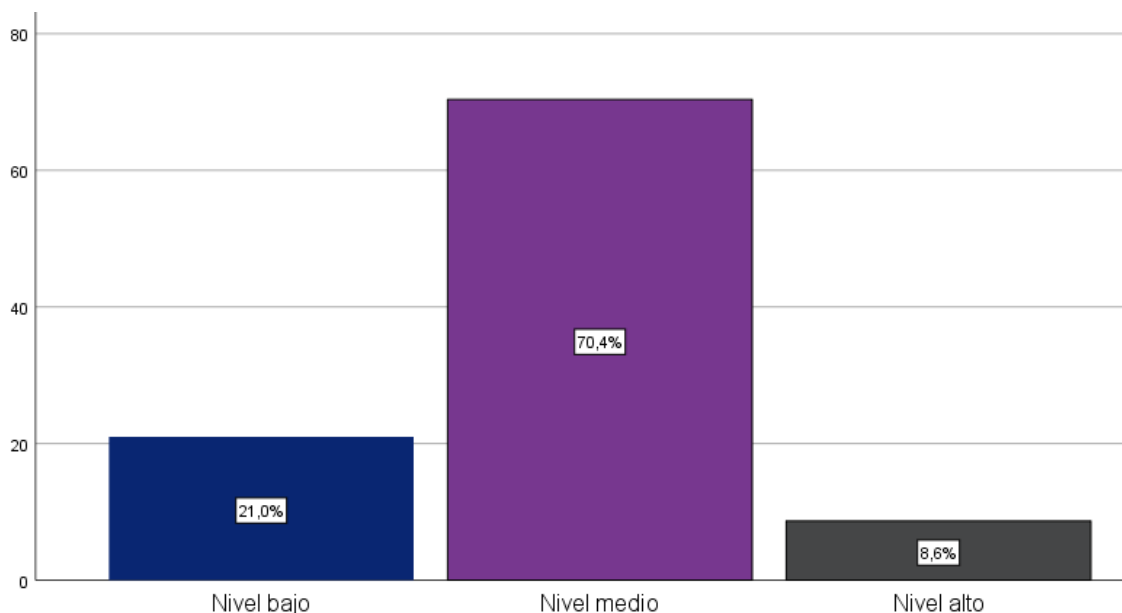


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se he llegado a demostrar un nivel medio en cuanto al análisis planteado, con un valor del 58.00%, debido a que, el dominio de la acción implica el control efectivo sobre las actividades ilícitas perpetradas dentro de la administración pública, se relaciona directamente con la capacidad de los individuos para ejecutar delitos contra el Estado. Este concepto se refiere a la influencia y autoridad que un sujeto posee para dirigir o manipular acciones específicas que resultan en conductas delictivas, como la adjudicación indebida de contratos o el desvío de recursos. La comprensión y regulación del dominio de la acción son cruciales para identificar a los responsables directos de las infracciones y aplicar las sanciones correspondientes.

**Figura 8**

*Análisis de la dimensión Dominio de la voluntad*



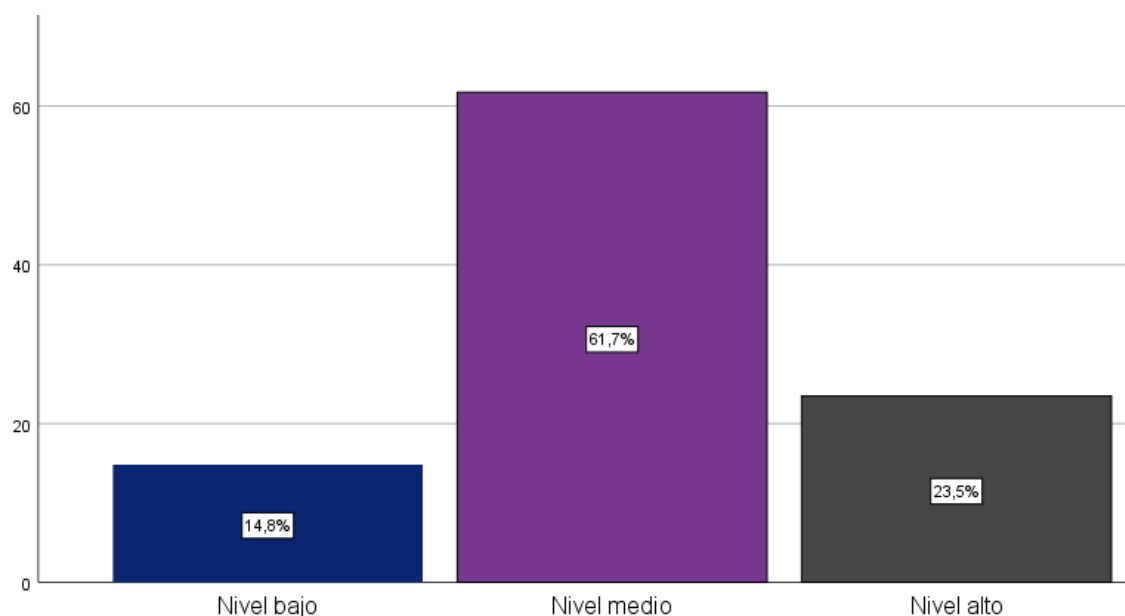
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se he llegado a demostrar un nivel medio en cuanto al análisis planteado, con un valor del 70.40%, debido a que, el dominio de la voluntad se refiere a la capacidad de influir o coaccionar a otras personas para que cometan actos ilícitos en el ámbito de la administración pública, se relaciona directamente con la manera en que se perpetran ciertos delitos. Este concepto implica el control psicológico o coercitivo que un individuo puede ejercer sobre otros para inducir comportamientos delictivos, como la aceptación de sobornos o la falsificación de documentos. La identificación de situaciones donde existe un dominio de la voluntad es esencial para dismantelar redes de corrupción y asegurar que todos los implicados sean debidamente procesados.



**Figura 9**

*Análisis de la dimensión Dominio de la funcionalidad*



*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se he llegado a demostrar un nivel medio en cuanto al análisis planteado, con un valor del 61.70%, debido a que, el dominio de la funcionalidad se refiere al control sobre el proceso y la estructura administrativa que facilita la comisión de delitos contra la administración pública, se relaciona directamente con la eficacia de las instituciones en prevenir y detectar irregularidades. Este dominio implica tener la capacidad de manipular procedimientos administrativos o utilizar posiciones de poder para el beneficio propio o de terceros. Comprender cómo se ejerce el dominio de la funcionalidad permite a las autoridades implementar mejores mecanismos de control y supervisión, reduciendo así las oportunidades para la corrupción y otros delitos administrativos.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

### Prueba de normalidad

**Tabla 2**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Ley de contrataciones del estado	,422	81	,000	,647	81	,000
Delitos contra la administración pública	,428	81	,000	,639	81	,000

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

El número de participantes, que superó los cincuenta, influyó en la elección de una metodología adecuada para investigar las interacciones entre los factores analizados. Este extenso grupo permitió aplicar el test de Kolmogorov-Smirnov, esencial para identificar valores de S menores a 0.05. Dicho resultado fue crucial para utilizar el coeficiente Rho de Spearman, facilitando un análisis exhaustivo de las conexiones entre las variables. La aplicación de estas metodologías, particularmente útiles en estudios con grandes muestras, aporta una base sólida que valida y justifica el uso de técnicas en el análisis y la interpretación de datos. Este enfoque resalta la relevancia de las técnicas no paramétricas en la investigación.

### Prueba de correlación

#### Objetivo general

**Tabla 3**

*Relación entre “Ley de contrataciones del estado” y “Delitos contra la administración pública”*

		Delitos contra la administración pública
Ley de contrataciones del estado	Correlación	0.649
	Sigma	0.000
	N	81

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

La evaluación detallada de los datos reveló de forma consistente que las interacciones entre los elementos investigados presentaban niveles de significancia

inferiores a 0.05, lo que reafirma la importancia de dichas relaciones. Se determinó una correlación positiva de intensidad considerable entre los componentes analizados, con un coeficiente de 0.649, lo que demuestra una conexión estadísticamente significativa.

### Objetivo específico 1

**Tabla 4**

*Relación entre “Disposiciones generales” y “Delitos contra la administración pública”*

		Delitos contra la administración pública
Disposiciones generales	Correlación	0.637
	Sigma	0.000
	N	81

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

La evaluación detallada de los datos reveló de forma consistente que las interacciones entre los elementos investigados presentaban niveles de significancia inferiores a 0.05, lo que reafirma la importancia de dichas relaciones. Se determinó una correlación positiva de intensidad considerable entre los componentes analizados, con un coeficiente de 0.637, lo que demuestra una conexión estadísticamente significativa.

### Objetivo específico 2

**Tabla 5**

*Relación entre “Proceso de selección” y “Delitos contra la administración pública”*

		Delitos contra la administración pública
Proceso de selección	Correlación	0.688
	Sigma	0.000
	N	81

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

La evaluación detallada de los datos reveló de forma consistente que las interacciones entre los elementos investigados presentaban niveles de significancia

inferiores a 0.05, lo que reafirma la importancia de dichas relaciones. Se determinó una correlación positiva de intensidad considerable entre los componentes analizados, con un coeficiente de 0.688, lo que demuestra una conexión estadísticamente significativa.

### Objetivo específico 3

**Tabla 6**

*Relación entre “Ejecución contractual” y “Delitos contra la administración pública”*

		Delitos contra la administración pública
Ejecución contractual	Correlación	0.620
	Sigma	0.000
	N	81

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

La evaluación detallada de los datos reveló de forma consistente que las interacciones entre los elementos investigados presentaban niveles de significancia inferiores a 0.05, lo que reafirma la importancia de dichas relaciones. Se determinó una correlación positiva de intensidad considerable entre los componentes analizados, con un coeficiente de 0.620, lo que demuestra una conexión estadísticamente significativa.

### 4.3. Discusión de resultados

El análisis del **objetivo general** reveló que la relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y los delitos contra la administración pública es significativa, con un coeficiente de correlación de 0.649. Este hallazgo subraya la conexión directa entre la normativa de contrataciones y la ocurrencia de actos de corrupción, indicando la necesidad de medidas preventivas y de control en la gestión de recursos estatales. De la misma manera, Bravo (2024) ha demostrado coincidencia con el análisis al identificar que la corrupción debe percibirse como abuso del poder estatal y desviación de la función pública, afectando la eficiencia y transparencia en la administración. Este estudio resaltó la necesidad de adherirse a principios administrativos rigurosos para combatir los delitos contra la

administración pública, lo cual coincide con la importancia de las relaciones identificadas en el análisis. Asimismo, Quiroz y Zambrano (2022) han mostrado correlación al destacar la prevalencia del peculado como un delito recurrente en la administración pública y la necesidad de implementar estrictos requisitos en la contratación de funcionarios. Esto refuerza la conexión estadísticamente significativa encontrada en el análisis, subrayando la urgencia de aplicar medidas rigurosas para prevenir la corrupción y mejorar la integridad en la gestión pública. La relación entre los marcos normativos y los delitos administrativos subraya la importancia de las políticas de transparencia y control en las contrataciones públicas. El cumplimiento de estas normativas es esencial para prevenir abusos de poder y garantizar la correcta utilización de los recursos estatales. Las deficiencias en estos aspectos pueden facilitar la comisión de delitos como el peculado, afectando negativamente la confianza pública y la eficiencia administrativa. Por otro lado, el análisis de los procedimientos y normativas actuales demuestra una creciente preocupación por los delitos administrativos. Según Díaz y Ccañi (2023), la corrupción administrativa es vista como una de las principales amenazas para la eficiencia gubernamental, ya que altera la distribución justa de los recursos. Del mismo modo, Tumi y Paredes (2023) indican que la implementación de controles estrictos y la supervisión constante son fundamentales para prevenir actos ilícitos y promover la transparencia en la gestión pública. Estos enfoques teóricos resaltan la necesidad de fortalecer las estructuras administrativas para asegurar un manejo íntegro y eficiente de los recursos públicos.

La evaluación del **objetivo específico 1** indicó que la relación entre las disposiciones generales y los delitos administrativos tiene una significancia inferior a 0.05 y una correlación positiva de 0.637. Esto demuestra una conexión estadísticamente significativa, subrayando la necesidad de reforzar las normativas generales para reducir la incidencia de delitos en la administración pública y mejorar la eficiencia institucional. De igual forma, Vázquez et al. (2020) han mostrado convergencia al identificar que delitos como peculado, cohecho y enriquecimiento ilícito afectan la administración pública y vulneran principios fundamentales como la igualdad y proporcionalidad. Este estudio refuerza la

importancia de una relación robusta entre las disposiciones generales y la prevención de estos delitos para mantener la integridad administrativa. Asimismo, Salazar (2022) ha mostrado alineación al revelar que un 87% de los funcionarios reconocen la comisión de delitos en la administración pública y que un 73% considera que estos incrementan sus ingresos a través de medios ilegales. Esta perspectiva resalta la necesidad de disposiciones generales estrictas para controlar y prevenir dichas actividades ilícitas en la gestión pública. La relación entre las normativas generales y los delitos administrativos resalta la necesidad de una infraestructura legal sólida que permita una supervisión efectiva de los procesos internos. La ausencia de tales disposiciones puede conducir a un incremento en la corrupción y la mala administración de los recursos públicos, afectando negativamente la confianza y eficiencia en las instituciones gubernamentales. Por otro lado, el comportamiento de los delitos administrativos dentro de los marcos normativos actuales muestra una clara necesidad de revisión y fortalecimiento. Sin embargo, Jacovkis et al. (2024) han señalado que la corrupción administrativa constituye una amenaza significativa para la gobernabilidad, al perturbar la asignación equitativa de los recursos. De manera similar, Samtlebe et al. (2024) argumentan que la implementación de controles rigurosos y supervisión constante es fundamental para prevenir conductas ilícitas y fomentar la transparencia en la administración pública. Estos aportes teóricos destacan la necesidad de robustecer las disposiciones generales para asegurar una gestión pública íntegra y eficiente.

El análisis del **objetivo específico 2** indicó que la relación entre el proceso de selección y los delitos administrativos tiene niveles de significancia inferiores a 0.05, con una correlación positiva de 0.688. Esto demuestra una conexión estadísticamente significativa, subrayando la necesidad de mejorar los procedimientos de selección para reducir la incidencia de delitos y optimizar la eficiencia administrativa. Asimismo, Carpio (2020) ha mostrado coincidencia al señalar una asociación representativa de 0.782 entre la colusión en contrataciones y los delitos contra la administración pública. Este estudio refuerza la relevancia del proceso de selección en prevenir actos ilícitos, destacando la importancia de políticas anticorrupción para fortalecer la integridad en las contrataciones estatales.

De igual forma, Salcedo (2022) ha mostrado congruencia al identificar una correlación de 0.695 entre la ley de contrataciones y la adquisición de bienes y servicios. La implementación de mecanismos de auditoría y la transparencia en cada etapa son fundamentales para evitar prácticas corruptas. Un proceso de selección deficiente puede facilitar la comisión de delitos, afectando la integridad y eficiencia de la administración pública. Además, el análisis de los procesos de selección muestra la necesidad de fortalecer las políticas de transparencia. Por lo tanto, Quiroz y Zambrano (2022) han señalado que una correcta implementación de controles internos es vital para prevenir la corrupción, ya que permite una adecuada supervisión de los procedimientos. Igualmente, Junaidi et al. (2024) destacan que la capacitación continua de los funcionarios en normas de ética y transparencia es esencial para mantener la integridad en la administración pública. Estos enfoques teóricos subrayan la importancia de la formación y supervisión constante en los procesos de selección para asegurar una gestión honesta y eficiente.

En cuanto al **objetivo específico 3**, se demostró que la relación entre la ejecución contractual y los delitos administrativos tiene significancia inferior a 0.05, con una correlación positiva de 0.620. Este hallazgo confirma la conexión estadísticamente significativa, subrayando la necesidad de mejorar la supervisión en la ejecución de contratos para reducir la incidencia de delitos y asegurar una administración eficiente. De igual manera, Díaz y Ccañi (2023) han mostrado coincidencia al indicar una correlación positiva de 0.665 entre la nulidad y el debido proceso en delitos administrativos. Este estudio refuerza la importancia de la correcta ejecución contractual para prevenir irregularidades y asegurar la transparencia, subrayando la relevancia de un proceso riguroso para evitar actos ilícitos en la administración pública. Igualmente, Bravo (2024) ha mostrado consistencia al subrayar la necesidad de percibir la corrupción como abuso del poder estatal, alterando la eficiencia y la probidad administrativa. Este análisis resalta la relación crítica entre la ejecución contractual y los delitos contra la administración pública, enfatizando la necesidad de adherirse a principios estrictos de eficiencia y transparencia para prevenir la corrupción. La ejecución contractual adecuada es fundamental para mantener la integridad en la administración pública.

La implementación de controles y supervisión rigurosa durante la ejecución de contratos garantiza el cumplimiento de los términos acordados y la correcta utilización de los recursos. Las fallas en este proceso pueden dar lugar a actos de corrupción, afectando negativamente la eficiencia y la transparencia en la gestión pública. Además, el análisis de la ejecución contractual revela la importancia de un marco regulatorio robusto. Por consiguiente, Zia et al. (2024) han señalado que la supervisión constante es esencial para mantener la integridad en la administración pública, ya que previene el desvío de fondos y asegura el cumplimiento de los contratos. Del mismo modo, Daly y Ryan (2024) han indicado que la transparencia en la gestión de contratos es crucial para prevenir la corrupción y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos. Estos enfoques destacan la necesidad de un control efectivo en la ejecución contractual para promover la eficiencia y la legalidad en la administración.



## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

**1.** La ley de contrataciones del estado ha manifestado la existencia de una relación de 0.649 respecto a los delitos contra la administración pública, como consecuencia de que, la normativa busca prevenir actos de corrupción, fraude y colusión mediante la transparencia y competencia durante los contratos.

**2.** Las disposiciones generales han manifestado la existencia de una relación de 0.637 respecto a los delitos contra la administración pública, como consecuencia de que, establecen un marco normativo que promueve la transparencia, eficiencia y equidad, elementos cruciales para evitar actos de corrupción y asegurar que los recursos del Estado se administren de manera honesta y eficiente.

**3.** Los procesos de selección han manifestado la existencia de una relación de 0.688 respecto a los delitos contra la administración pública, como consecuencia de que, un proceso de selección transparente y equitativo es esencial para evitar prácticas corruptas como el soborno, la colusión y el favoritismo, garantizando que los contratos se otorguen a los mejores oferentes y se optimicen los recursos públicos.

**4.** La ejecución contractual ha manifestado la existencia de una relación de 0.6620 respecto a los delitos contra la administración pública, como consecuencia de que, la supervisión y control en esta fase son cruciales para

prevenir y detectar irregularidades, como el incumplimiento de obligaciones contractuales, desvío de fondos y otros actos de corrupción, asegurando así la correcta utilización de los recursos estatales y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

## **5.2. Recomendaciones**

**1.** Es fundamental que el alcalde municipal establezca un comité especializado en auditoría y cumplimiento normativo para revisar los procedimientos de contratación pública. Este comité debe estar compuesto por expertos en derecho administrativo y contabilidad gubernamental. La tarea primordial consistirá en detectar posibles anomalías y amenazas de corrupción en cada fase del proceso de contratación. Este enfoque preventivo asegurará la transparencia y disminuirá considerablemente la probabilidad de delitos contra la administración pública.

**2.** Para el alcalde es esencial establecer un programa completo de formación para todos los funcionarios implicados en la gestión gubernamental. Dicho programa debería centrarse en las normativas generales de la ley de contrataciones y su relevancia en la prevención de infracciones administrativas. A través de talleres y seminarios, los funcionarios pueden adquirir un conocimiento profundo de las normativas, mejorando así su capacidad para detectar y prevenir actos ilícitos, asegurando una administración más eficiente y transparente.

**3.** Para el gerente municipal es crucial crear e instaurar un sistema continuo de monitoreo y evaluación de los procedimientos de selección de contratistas. Este mecanismo debe incorporar auditorías independientes y regulares, así como la participación de la sociedad civil y ONGs como observadores. El propósito es asegurar la transparencia y prevenir la corrupción, elevando así la integridad y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

**4.** Se aconseja al gerente de la municipalidad establecer un protocolo detallado de seguimiento y supervisión de la ejecución de contratos. Este protocolo debe incluir indicadores de rendimiento claros y mecanismos de reporte en tiempo real. Además, se deben realizar inspecciones regulares y sorpresivas en el lugar de ejecución de los contratos para asegurar que se cumplan los términos acordados y detectar cualquier desviación o irregularidad. Este enfoque contribuirá a prevenir actos ilícitos y asegurar el uso correcto de los fondos públicos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Achulli, Y. y Herhuay, A. (2023). *Aplicación de la Ley 30225 y su relación con el proceso de contrataciones de obras públicas en los Gobiernos locales de la Provincia de Abancay - Apurímac, 2019* [Informe de pregrado]. Universidad tecnológica de los Andes. [https://repositorio.utea.edu.pe/bitstream/utea/577/1/Aplicaci%c3%b3n%20de%20la%20Ley%2030225\\_Achulli%20Silva\\_Yanet%20V\\_Herhuay%20Gallegos\\_Alejandro.pdf](https://repositorio.utea.edu.pe/bitstream/utea/577/1/Aplicaci%c3%b3n%20de%20la%20Ley%2030225_Achulli%20Silva_Yanet%20V_Herhuay%20Gallegos_Alejandro.pdf)
- Alcalá, V. (2022). *La prueba digital en los delitos contra la Administración Pública Lima - Metropolitana 2022* [Informe de pregrado]. Universidad Norbert Wiener. [https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8043/T061\\_40819739\\_TSP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8043/T061_40819739_TSP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alston, E.; Murtazashvili, I. y Weiss, M. (2024) Introduction to the special issue: Blockchains and public administration. *Chinese Public Administration Review*, 15, (1), 3 - 10. DOI: 10.1177/15396754241228530
- Aristovnik, A.; Ravselj, D. y Murko, E. (2024) Decoding the Digital Landscape: An Empirically Validated Model for Assessing Digitalisation across Public Administration Levels. *Administrative Sciences*, 14, (3), 41 - 51. DOI: 10.3390/admsci14030041
- Berceanu, I. y Nicolescu, C. (2024) Collaborative Public Administration—A Dimension of Sustainable Development: Exploratory Study on Local Authorities in Romania. *Administrative Sciences*, 14, (2), 30 - 51. DOI: 10.3390/admsci14020030
- Bjarstig, T.; Johansson, J.; Mancheva, I. y Sandstrom, C. (2024) Collaboration as a policy instrument in public administration: Evidence from forest policy and governance. *Environmental Policy and Governance*, 1, (1), 1 - 12. DOI: 10.1002/eet.2099

- Bravo, M. (2024). *Principio de inmediación frente al juzgamiento en ausencia, previsto para los delitos contra la Administración Pública 2021* [Informe de pregrado]. Universidad de Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/14210/1/19731.pdf>
- Candiotty, P. (2023). *Delitos en la Administración Pública para el perfeccionamiento del contrato por la Contratación de Servicios en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en el Gobierno Regional Lambayeque* [Informe de pregrado]. Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11989/Candiotty%20Calderon%20Paul%20Guillermo.pdf?sequence=12&isAllowed=y>
- Carpio (2020). *Delitos contra la administración pública en la modalidad de colusión en las contrataciones del estado* [Informe de pregrado]. Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/985>
- Correia, P.; Pedro, R.; Mendes, I. y Serra, A. (2024) The Challenges of Artificial Intelligence in Public Administration in the Framework of Smart Cities: Reflections and Legal Issues. *Social Sciences*, 13, (2), 75 - 101. DOI: 10.3390/socsci13020075
- Cruz, L. (2020). *Las malas praxis en la administración pública y los procesos de compras estatales en el Perú* [Informe de pregrado]. Universidad Andina del Cusco. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4731>
- Daly, T. y Ryan, J. (2024) University ‘Pay-for-grades’: the bait and switch search engine optimization strategies of contract cheating websites in the United States. *International Journal for Educational Integrity*, 20, (1), 1 - 12. DOI: 10.1007/s40979-023-00148-x
- Díaz, M. y Ccañi, A. (2023). *Nulidad y debido proceso en delitos contra la administración pública Moquegua 2021* [Informe de pregrado].

Universidad José Carlos Mariátegui.  
<https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/2271>

- Duarte, H. y Quadrado, J. (2024) The integrated administration of public security in rio grande do sul according to the 1988 federal constitution: a look at the national plans and the rs seguro program. *Revista Brasileira de Seguranca Publica*, 18, (1), 30 - 47. DOI: 10.31060/rbsp.2024.v18.n1.1726
- Fortes, R. (2023). Recensión a "El riesgo permitido en Derecho penal económico", de Jesús-María SILVA SÁNCHEZ (Atelier, Barcelona, 2022). *Revista Nueva Crítica Penal*, 5 (10), 1 - 12. <https://revista.criticapenal.com.ar/index.php/nuevacriticapenal/article/view/136>
- Golan, N. (2024) Religion and public administration at the micro level: The lens of street-level bureaucracy theory in democracies. *Australian Journal of Public Administration*, 1, (1), 101 - 115. DOI: 10.1111/1467-8500.12626
- Greenberg, K.; Kitaevich, E.; Chaudhari, S. y Kirkland, A. (2024) Analyzing Contracts: State of the Field, Mixed-Methods Guiding Steps, and an Illustrative Example. *Law and Social Inquiry*, 49, (1), 423 - 450. DOI: 10.1017/lsi.2022.82
- Jacovkis, J.; Rivera, P. y Helsper, E. (2024) Platforming Public Education: Addressing Socio-Digital Inequalities and Strengthening the Role of Public Administration in Catalonia. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 13, (1), 39 - 57. DOI: 10.17583/rimcis.12387
- Jammerschmid, G.; Palaric, E.; Rackwitz, M. y Wegrich, K. (2024) A shift in paradigm? Collaborative public administration in the context of national digitalization strategies. *Governance*, 37, (2), 411 - 430. DOI: 10.1111/gove.12778
- Juárez, D. (2022). *La ley 30225 de contrataciones públicas y su incidencia en las contrataciones irregulares de bienes y servicios en la Municipalidad de*

*Chorrillos, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional Federico Villarreal.

[https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7647/TESIS%2031.07.23%20mod\\_.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7647/TESIS%2031.07.23%20mod_.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Junaidi, A.; Basrowi, D.; Sabtohadhi, J.; Wibowo, A.; Wibowo, S.; Asgar, A; Pramono, E. y Yenti, E. (2024) The role of public administration and social media educational socialization in influencing public satisfaction on population services: The mediating role of population literacy awareness. *International Journal of Data and Network Science*, 8, (1), 345 - 356. DOI: 10.5267/j.ijdns.2023.9.019
- Kuhn, N. y Vasstrom, M. (2024) A public administration perspective on wind power development: decision-making logic of local government officials. *Journal of Environmental Policy and Planning*, 26, (2), 205 - 217. DOI: 10.1080/1523908X.2024.2321186
- Looks, H.; Fangmann, J.; Thomaschewski, J.; Escalona, M. y Schon, E. (2024) Towards improving agility in public administration. *Software Quality Journal*, 32, (1), 283 - 311. DOI: 10.1007/s11219-023-09657-x
- Loza, M. (2022). *Rehabilitación y pago de la reparación civil en los delitos contra la administración pública en el distrito judicial de Moquegua años 2008 a 2015* [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui. [http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/1775/Maria\\_tesis\\_grado-acad\\_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/1775/Maria_tesis_grado-acad_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Molina, M. (2024) Social Work in non-profit organisations for people with physical and organic disabilities: functions, cooperation with the public Administration and Digital Social Work. *Alternativas*, 31, (1), 127 - 161. DOI: 10.14198/ALTERN.25109
- Olivera, C. (2023). *La regulación penal sobre delitos contra la administración pública y su eficacia controladora de la corrupción en los periodos de*

- emergencia* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.  
<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/11160>
- Quiroz, J. y Zambrano, S. (2022). *Peculado un delito en contra de la Administración Pública en el Ecuador* [Informe de pregrado]. Universidad San Gregorio de Portoviejo.  
<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/2887/1/DER-2022-010.pdf>
- Ríos, G. (2020). *Ley de Contrataciones del Estado y su incidencia en el acceso de las Mypes a las compras públicas, Tarapoto. 2019* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52101/Ríos\\_LG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52101/Ríos_LG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodríguez, M. (2021). ¿Puede la inteligencia artificial interpretar normas jurídicas? Un problema de razón práctica. *Revista de la Universidad de Cádiz*, 1 (1), 1 – 12. <https://rodin.uca.es/handle/10498/25534>
- Romero, H.; Real, J.; Ordoñez, J.; Gavino, G. y Saldarriaga, G. (2022). Metodología de la investigación. *Revista ACVENISPROH*, 1 (1), 1 – 12. [https://acvenisproh.com/libros/index.php/Libros\\_categoria\\_Academico/articulo/view/22](https://acvenisproh.com/libros/index.php/Libros_categoria_Academico/articulo/view/22)
- Salazar, L. (2022). *Los delitos en la administración pública y la modalidad en contrataciones con el Estado en Lima Sur* [Informe de pregrado]. Universidad Autónoma del Perú.  
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1844>
- Salcedo, J. (2022). *Ley de Contrataciones del Estado y Adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94674/Salcedo\\_QJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94674/Salcedo_QJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



- Samtlebe, P.; Niemann, J.; Markert, J.; Knochelmann, A. y Bernard, M. (2024) Analysis of problems and potentials for increasing pandemic resilience in public health administrations in Saxony-Anhalt, Germany—a mixed-methods approach. *BMJ Open*, 14, (3), 7 - 12. DOI: 10.1136/bmjopen-2023-078182
- Sánchez, A. (2024) Resh(AI)ping Good Administration: Addressing the Mass Effects of Public Sector Digitalisation. *Laws*, 13, (1), 9 - 15. DOI: 10.3390/laws13010009
- Scott, C. y Rodríguez, N. (2024) Unveiling whiteness: an approach to expand equity and deepen Public Administration's racial analysis. *Administrative Theory and Praxis*, 1, (1), 1 - 12. DOI: 10.1080/10841806.2024.2305059
- Siciliani, L.; Ghizzota, E.; Basile, P. y Lops, P. (2024) OIE4PA: open information extraction for the public administration. *Journal of Intelligent Information Systems*, 62, (1), 273 - 294. DOI: 10.1007/s10844-023-00814-z
- Sierra, D. (2020). *Delitos contra la administración pública cometidos en Colombia y Brasil dentro del caso Odebrecht* [Informe de pregrado]. Universidad Santo Tomás.  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/23090/2020dianasiera.pdf?sequen%20ce=1&isAllowed=y>
- Tiika, B.; Tang, Z.; Azaare, J.; Dagadu, J. y Otoo, S. (2024) Evaluating E-Government Development among Africa Union Member States: An Analysis of the Impact of E-Government on Public Administration and Governance in Ghana. *Sustainability (Switzerland)*, 16, (1), 13 - 33. DOI: 10.3390/su16031333
- Tolera, A.; Firdisa, D.; Roba, H.; Motuma, A.; Kitesa, M. y Abaerei, A. (2024) Barriers to healthcare data quality and recommendations in public health facilities in Dire Dawa city administration, eastern Ethiopia: a qualitative study. *Frontiers in Digital Health*, 6, (1), 12 - 61. DOI: 10.3389/fdgth.2024.1261031

- Tumi, I. y Paredes, J. (2023). *Impedimentos para contratar con el Estado de personas que cometieron delitos contra la Administración Pública* [Informe de pregrado]. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/670856>
- Vázquez, F., Narváez, C., Guerra, M. y Erazo, J. (2020). La imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública: Caso ecuatoriano. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 5(8), 1-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7408544>
- Wei, R.; Yang, M. y Lyu, P. (2024) Research cooperation network analysis in the public administration domain. *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, 2024, (71), 130 - 148. DOI: 10.24193/tras.71E.8
- Yukhno, A. (2024) Digital Transformation: Exploring big data Governance in Public Administration. *Public Organization Review*, 24, (1), 335 - 349. DOI: 10.1007/s11115-022-00694-x
- Zia, M.; Yuan, X.; Ullah, N. y Estay, C. (2024) The impact of public leadership on collaborative administration and public health delivery. *BMC Health Services Research*, 24, (1), 129 - 164. DOI: 10.1186/s12913-023-10537-0

## ANEXOS

## Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

<b>Problemas de investigación</b>	<b>Objetivos de investigación</b>	<b>Hipótesis de investigación</b>	<b>Variables</b>	<b>Metodología</b>
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variable 1</b>	
¿Cuál es la relación entre la ley de contrataciones del estado y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024?	Determinar la relación entre la ley de contrataciones del estado y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024	Existe relación significativa entre la ley de contrataciones del estado y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024	Ley de contrataciones del estado	<b>Tipo de investigación</b> Tipo básica <b>Diseño de la investigación:</b> Diseño no experimental, correlacional, transversal <b>Población y muestra</b> <b>Población:</b> 81 especialistas <b>Muestra:</b> 81 especialistas <b>Tipo de muestra</b> Censal <b>Técnica de recolección de datos</b> Encuesta <b>Instrumento</b> Cuestionario
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Dimensiones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la relación entre la dimensión disposiciones generales y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024?</li> <li>¿Cuál es la relación entre la dimensión proceso de selección y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024?</li> <li>¿Cuál es la relación entre la dimensión ejecución contractual y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la relación entre la dimensión disposiciones generales y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024</li> <li>Identificar la relación entre la dimensión proceso de selección y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024</li> <li>Identificar la relación entre la dimensión ejecución contractual y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe relación significativa entre la dimensión disposiciones generales y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024</li> <li>Existe relación significativa entre la dimensión proceso de selección y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024</li> <li>Existe relación significativa entre la dimensión ejecución contractual y los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, 2024</li> </ul>	Disposiciones generales Proceso de selección Ejecución contractual <hr/> <b>Variable 2</b> Delitos contra la administración pública <hr/> <b>Dimensiones</b> Dominio de la acción Dominio de la voluntad Dominio de la funcionalidad	

Mariscal Nieto, Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua,  
2024?

---